

PRUEBAS LIBRES DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - AÑO 2021

PARTICIPANTES	Podrán participar en estas pruebas las personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Tener al menos 18 años cumplidos el día de la celebración de las pruebas; b) No poseer el título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos académicos; c) No estar cursando las enseñanzas de ESO o los ámbitos/materias, para cuyas pruebas se inscriba, en ESPA (Educación Secundaria para personas adultas) en cualquiera de sus modalidades.
ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS	a) DNI/NIE o tarjeta de residencia en vigor, en su caso; b) Declaración responsable de no tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos ni estar matriculado en enseñanzas de ESO o ESPA en los ámbitos/materias para cuyas pruebas se inscriba (está incluida en la solicitud); c) Fotocopia del libro de escolaridad, historial académico o certificación de calificaciones (para acreditar el derecho a la exención o convalidación de alguno de los ámbitos o materias); Se tendrá derecho a no presentar los documentos señalados, dado que se comprobará de oficio por la administración salvo que los interesados se opusieran ja ello. En el caso en el que se opongán a la verificación por la Administración, deberán aportar tales documentos junto con la solicitud.
FECHAS DE EXAMEN	Las pruebas se celebrarán los días 15 de junio y 7 de septiembre de 2021
LUGAR DE EXAMEN	Centro de Adultos "Los Llanos" de Albacete c/ Diego de Velázquez, 12 Teléfono:967 244 272
PLAZOS DE INSCRIPCIÓN	Convocatoria de junio : del 7 al 29 de abril Convocatoria de septiembre : del 17 de junio al 5 de julio
MODELO DE INSTANCIA	Según modelo Anexo I de la Resolución de 17/03/2021, a la que se podrá acceder por vía telemática (ver apartado presentación de solicitudes).
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Las personas que deseen inscribirse en estas pruebas presentarán su solicitud: a) Preferentemente, de forma electrónica, mediante la cumplimentación y envío telemático de la solicitud disponible en la plataforma educativa EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/), accediendo después a la Secretaría Virtual. Para ello, es necesario disponer de credencial de acceso (se solicita en Centros de Adultos o en la Delegación provincial de Educación). Esta instancia está accesible igualmente a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es). b) De forma presencial, en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el registro de los Servicios Centrales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (consultar cita previa). En este caso se deberá presentar copia de la documentación que corresponda.
TASAS	Según lo previsto en la ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, la tasa por derecho de examen es de 10,44 € . Los miembros de familia numerosa tendrán una bonificación del 50%. Exentos: familias numerosas categoría especial, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o con una incapacidad reconocida igual o superior al 33% (acreditación mediante dictamen emitido por el organismo competente). El ingreso se deberá realizar utilizando el modelo 046 en la página web https://portaltributario.jccm.es/ (ver página siguiente con instrucciones de cumplimentación)
LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de junio: listado provisional 27 de mayo listado definitivo 9 de junio ▪ Convocatoria de septiembre: listado provisional 20 de julio listado definitivo 3 de septiembre
PUBLICACIÓN RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de junio: 22 de junio Reclamaciones: 23-25 junio Resultados definitivos: 28 de junio ▪ Convocatoria de septiembre: 13 de septiembre Reclamaciones: 14-15 septiembre Resultados definitivos: 16 de septiembre
MATERIAL PARA LA PRUEBA	Deberán ir provistos de su DNI/NIE/documento oficial acreditativo original. Podrán llevar diccionario de la Lengua Extranjera que hayan elegido y de calculadora convencional no científica, para el Científico-Tecnológico.
HORARIO DE LA PRUEBA	Ámbito Científico-Tecnológico : dará comienzo a las 9.00 horas y finalizará a las 11.30 horas Ámbito Social : dará comienzo a las 12.30 horas y finalizará a las 14.00 horas Ámbito de la Comunicación : la materia de Lengua Castellana y Literatura dará comienzo a las 16.30 horas y finalizará a las 17:45 horas y Lengua Extranjera dará comienzo a las 18:00 horas y finalizará a las 19:15 horas

CÓMO RELLENAR EL MODELO 046 PARA ABONAR LAS TASAS DEL EXAMEN

1) Accede al Portal a través de internet:

<https://portaltributario.jccm.es/>

2) Desde la página principal accede a:

Mod. 046 Tasas, precios públicos y otros ingresos

3) En la **cumplimentación del modelo 046**, se especificará:

- **Consejería u Organismo Autónomo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes;
- **Código territorial:** EC0001 Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes;
- **Fecha de devengo:** la fecha en la que se cumplimenta el modelo;
- **Concepto:** 1254 "Tasa por la inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos"
- **Descripción:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones de las tasas (familia numerosas, incapacidad...);

4) El **pago** de las tasas se podrá realizar de forma **telemática o presencial** en alguna de las entidades colaboradoras (se pueden consultar en la página del Portal Tributario).

- Si se realiza de forma **telemática**: su acreditación se efectuará citando en el apartado correspondiente de la solicitud **la referencia electrónica** que se obtiene tras el abono;
- Si se realiza forma **presencial** en alguna de las entidades colaboradoras, a la solicitud de inscripción deberá adjuntarse una **copia del modelo 046**.